REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

JUZGADO TREINTA Y SEIS CIVIL MUNICIPAL
Bogotá, D.C., Veinte (20) de abril de dos mil veintiuno 2021.

REFERENCIA. 11001-40-03-036-2021-00402-00
DEMANDANTE: SALIM URIBE
DEMANDADO: ANDREA SALAMANCA

Sería del caso resolver sobre la admisibilidad de la demanda, no obstante advierte el Despacho que carece de competencia para ello, por las razones que se exponen:

Establece el artículo 25 del Código General del Proceso, que cuando la competencia se determine por la cuantía, éstos son de ***mayor***, menor y mínima, así las cosas, este despacho advierte que la sumatoria de las pretensiones a la fecha de presentación de la demanda, que comporta capital e intereses asciende a la suma de $165.454.000.00, m/cte., es decir, supera la mayor cuantía, establecida en más de 150 salarios mínimos legales mensuales vigentes ($136.278.901.00, m/cte.) para la presentación de la demanda.

Así las cosas, de conformidad con lo establecido en el artículo 20 del Código General del Proceso, que asigna el conocimiento de los procesos contenciosos de mayor cuantía, en primera instancia a los Jueces Civiles del Circuito, encuentra este despacho que el Juez competente para conocer de este asunto, es el Juez Civil de Circuito.

En consecuencia, por secretaria y de forma inmediata, remítase el presente expediente a la Oficina Judicial de Reparto, para que por su intermedio se envíe al señor Juez Civil del Circuito de Bogotá, en turno.

Notifíquese,

EDITH CONSTANZA LOZANO LINARES
JUEZ

JUZGADO TREINTA Y SEIS CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.

*La presente decisión es notificada por anotación en ESTADO ELECTRONICO Hoy **21 de abril de 2021** a la hora de las 8:00 a.m.*

HENRY MARTÍNEZ ANGARITA
Secretario

JT

DATOS PARA LA LIQUIDACION MULTIPLES CAPITALES

Exigibilidad: 05/07/2018	5.000.000
Exigibilidad: 05/07/2018	45.000.000
Exigibilidad: 05/07/2018	50.000.000
Valor Capital Total $	100.000.000
Fecha inicial	05/07/2018
Fecha en la que va a realizar el pago	30/03/2021
Tasa a aplicar	**23,98%**

LIQUIDACION

Días de mora	999
Tasa diaria a utilizar	0,0655191%
Interés de mora $	**65.454.000**

TOTAL A PAGAR

INTERESES	**65.454.000**
CAPITAL	**100.000.000**
TOTAL A PAGAR	**165.454.000**